

PARRAL, 22 de Noviembre de 2011.-

DECRETO EXENTO N° 5482

VISTOS:

- 1).- La cotización presentada por la empresa "SUPERMERCADO ITALIA CÍA. LTDA.", de fecha 22 de Noviembre de 2011.-
- 2).- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y el Art. 10 N° 7 letra f), de su Reglamento.-
- 3).- Decreto Alcaldicio N° 858 de fecha 28 de Diciembre del año 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011.-
- 4).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, el Art. 10 N° 7 letra f) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, señala: "Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundamentalmente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza".-
- 2.- **Que**, el "SUPERMERCADO ITALIA CÍA. LTDA.", ofrece seguridad y confianza en cuanto al servicio requerido, ya que lleva años entregando este tipo de prestación al municipio.-
- 3.- **Que**, es necesario proveer la alimentación de los artistas, autoridades y las personas que participarán en las actividades programadas al margen de la celebración de la Fiesta de la Primavera en nuestra comuna, el día 26 de Noviembre de 2011.-

DECRETO

- 1.- **CONTRÁTESE**, bajo la modalidad trato directo a la empresa "SUPERMERCADO ITALIA CÍA. LTDA.", RUT N° 78.591.360-4, representada legalmente por don **ITALO PENSA TEJOS**, Cédula Nacional de Identidad N° 7.711.261-8, por la causal establecida en el Art. 10 N° 7 letra f) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.-
- 2.- **ESTABLÉCESE**, que dicha contratación se efectúa a fin de que el "SUPERMERCADO ITALIA CÍA. LTDA." provea la alimentación de los artistas, autoridades y personas que participarán en las actividades programadas al margen de la celebración de la Fiesta de la Primavera en nuestra comuna, el día 26 de Noviembre de 2011, de acuerdo a productos que se indican en cotización.-
- 3.- **ESTABLÉCESE**, que el precio a pagar es la suma total de **TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$390.000.-)**, IVA incluido, que se cancelará contra

presentación de la factura correspondiente y certificado conforme emitido por la Jefatura de la oficina de Relaciones Públicas de la Municipalidad.-

4.- **IMPÚTESE**, el gasto que origine la presente contratación al Ítem 215-22-01-001-000-000 "Para Personas" (3-8-1) "Fiesta de la Primavera", del Presupuesto Municipal vigente.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-


Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL


Doris Durán Bustamante
DORIS DURÁN BUSTAMANTE
Vº Bº ASESOR JURÍDICO

IUE/ARC/DDB/gam.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Partes
- 2.- Dirección Finanzas (2)
- 3.- Dirección Control
- 4.- Dirección Jurídica
- 5.- Adquisiciones
- 6.- Interesado